

GUÍA PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS DE TRANSICIÓN

(01/04/2025)

| | |
|---|----|
| 1. FORMA DE ACCESO..... | 3 |
| 2. TAREAS DE LAS/LOS ESTUDIANTES MATRICULADAS/OS EN EL ÚLTIMO CURSO DE GRADO O DE UN MASTER HABILITANTE EN UNA FACULTAD/ESCUELA..... | 4 |
| 2.1. Requisitos | 4 |
| 2.2. Gestión de convenios de las/los estudiantes matriculadas/os en una Facultad/Escuela..... | 4 |
| 2.3. Situaciones especiales en las que las/los estudiantes de grado han de hacer la inscripción y matrícula en GAUR del 1 al 11 de septiembre:..... | 5 |
| 2.4. Firma de convenios..... | 5 |
| 3. TAREAS DE LAS PERSONAS TITULADAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025 EN UN GRADO..... | 7 |
| 3.1. Resumen de tareas..... | 7 |
| 3.2. Inscripción en GAUR..... | 8 |
| 3.3. Matrícula en GAUR..... | 12 |
| 3.4. Gestión de Convenios..... | 15 |
| 4. CURSO COMPLEMENTARIO PARA TODAS LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS..... | 15 |
| 5. TAREAS RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS PARA TODAS LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS | 15 |
| 5.1. Valoración de las Prácticas | 15 |
| 5.2. Obtención del Certificado de las prácticas | 16 |
| 6. BOLSA DE AYUDA..... | 17 |
| 7. ¿CÓMO ACTUAR ANTE DISTINTAS SITUACIONES?..... | 17 |
| 7.1. Enfermedad común..... | 18 |
| 7.2. Accidente..... | 18 |
| 7.3. En caso de Urgencia | 18 |
| 8. OTRAS DUDAS E INCIDENCIAS..... | 19 |

1. FORMA DE ACCESO

Las formas de acceso para ser beneficiaria/o de las Becas de Transición son las siguientes:

- a) Estudiantes matriculadas/os en el último curso de estudios de Grado o Másteres habilitantes en el curso académico 2024/25 o 2025/26, seguir las indicaciones del punto 2 de esta Guía.

En determinadas situaciones detalladas en el punto 2.3. deberán seguir las indicaciones del punto 3.

- b) Estudiantes que hayan obtenido una titulación de Grado oficial universitario en el curso 2024/25 deberán seguir las indicaciones del punto 3 de esta Guía.

Se denominan másteres habilitantes (ver cuadro) aquellos que son necesarios para el ejercicio de una profesión regulada.

| MASTER | FACULTAD/ESCUELA |
|--|---|
| Abogacía y Procura | Facultad de Derecho |
| Arquitectura | Escuela Técnica Superior de Arquitectura |
| Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior | Facultad de Economía y Empresa |
| Ciencias Actuariales y Financieras | Facultad de Economía y Empresa |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria (ESP CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP EDUCACIÓN ARTÍSTICA) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP EDUCACIÓN FÍSICA) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP LENGUA Y LITERATURA) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP ORIENTACIÓN EDUCATIVA) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP TECNOLOGÍA) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESP EDUCACIÓN MUSICAL, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS) | Facultad de Educación, Filosofía y Antropología |
| Ingeniería de Telecomunicación | Escuela Ingeniería de Bilbao |
| Ingeniería Industrial | Escuela Ingeniería de Bilbao |
| Marina | Escuela Ingeniería de Bilbao |
| Náutica y Transporte Marítimo | Escuela Ingeniería de Bilbao |
| Psicología General Sanitaria | Facultad de Psicología |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social |

2. TAREAS DE LAS/LOS ESTUDIANTES MATRICULADAS/OS EN EL ÚLTIMO CURSO DE GRADO O DE UN MASTER HABILITANTE EN UNA FACULTAD/ESCUELA

2.1. Requisitos

- a) Cumplir con el procedimiento establecido por la Facultad/Escuela para la solicitud de las Becas de Transición del Mundo educativo al Laboral.
- b) Enviar el documento de compromiso en los casos en los que se le requiera por su Facultad/Escuela y en los plazos establecidos por la misma.
- c) Gestionar el Convenio de Cooperación Educativa según el procedimiento establecido en la Facultad/Escuela.
- d) Cumplimentar en GAUR el campo “Datos bancarios para prácticas” con el IBAN número de cuenta y NUSS (**no se podrá obtener una beca sin este requisito**).
- e) Apuntarse en el servicio EHUALUMNI:
<https://www.ehu.eus/es/web/ehualumni/inscripcion>
- f) Tendrá acceso al curso on-line a través de la plataforma eGelaPi, cuyo procedimiento se enviará previamente desde trantsiziobekak@ehu.eus Ver punto 4 de esta guía.
- g) Realizar las prácticas en cumplimiento de la Normativa de Prácticas Externas de la UPV/EHU.
- h) Es obligación del estudiante obtener el certificado de acreditación de no existencia de delitos sexuales si la práctica se realiza con menores.
- i) Las/los estudiantes pertenecientes a esta vía deberán tener el **expediente abierto a fecha de inicio de la práctica** y no deberán solicitar el título hasta que finalice la misma.

2.2. Gestión de convenios de las/los estudiantes matriculadas/os en una Facultad/Escuela

La persona asignada a una práctica con beca de transición ha de ponerse en contacto con la persona que gestiona las prácticas en su Facultad/Escuela, para

conocer las indicaciones que ha de seguir para la firma y entrega del convenio. En el punto 2.4. del documento se dan las indicaciones para la firma electrónica.

2.3. Situaciones especiales en las que las/los estudiantes de grado han de hacer la inscripción y matrícula en GAUR del 1 al 11 de septiembre:

La persona seleccionada por su Facultad/Escuela para el periodo de beca de octubre a diciembre que reuniendo los requisitos de concesión de la beca, no ha hecho ni va a hacer, ninguna matrícula en el curso 2025/26 hasta después del 11 de septiembre debe consultar con trantsiziobekak@ehu.eus si esta en alguno de estos casos:

- a. Están todas las asignaturas de su titulación aprobadas y está pendiente de presentar el TFG, pero el plazo de matriculación no se abre hasta finales de septiembre.
- b. Otras circunstancias que le generen dudas tal y como estar en espera de la resolución del tribunal de compensación.

2.4. Firma de convenios

Estas indicaciones han de seguirse por las **personas beneficiarias de la beca de esta convocatoria matriculadas en una Facultad/Escuela**.

1. Para el proceso de firma, puede ser necesario instalar alguno de los siguientes programas:

- Adobe Acrobat: <https://get.adobe.com/es/reader/>
- Autofirma: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
- Herramienta de firma Idazki de Izenpe: <https://www.izenpe.eus/idazki-herramientas-de-firma/webize01-cnsoluciones/es/>
- Tarjeta virtual para BakQ: <https://www.izenpe.eus/tarjeta-virtual/webize00-cnciudadania/es/>

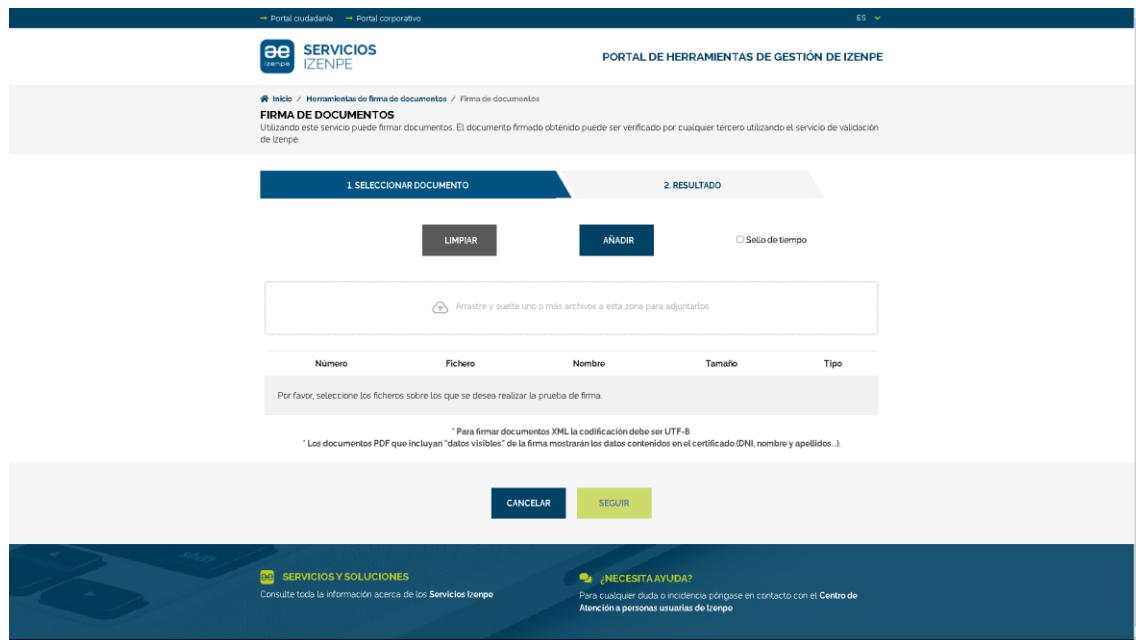
2. Para el proceso de firma es necesario contar al menos con un certificado personal como el de BakQ. Para saber dónde conseguirlo, hay que acceder a: <https://www.izenpe.eus/puntos-de-solicitud-de-bakq/webize00-cn2ciudadania/es/>

Aquellas personas que dispongan del DNI electrónico y tengan un lector de tarjetas, podrían evitar el paso anterior.

3. Para proceder con el proceso de firma se recomienda seguir los siguientes pasos:

3.1. Acceder al sistema de firmas de documentos de Izenpe:

<https://servicios.izenpe.com/herramientasFirma/mostrarFirmarDocumentosLote.do>



3.2. Seleccionar el documento que se quiere firmar (el convenio de prácticas que previamente se ha guardado en el escritorio). Para ello hacer click sobre "añadir".

AÑADIR

3.3. Muy importante: marcar las casillas de verificación de "Sello de tiempo" y "Hacer visibles los datos de firma".

Sello de tiempo
 Hacer visibles los datos de firma

3.4. En la parte inferior de la pantalla hacer click sobre "seguir".

SEGUIR

3.5. Se abrirá una ventana emergente donde habrá que elegir con qué certificado se quiere firmar. Para firmar con el certificado BakQ, hacer click sobre la primera opción.



3.6.- El sistema pedirá el nº de DNI de la persona que va a firmar, así como su contraseña de la tarjeta BakQ.

3.7. Al introducir los datos anteriores, se recibirá en el móvil un SMS con una clave, que también deberá ser introducida en la misma ventana emergente del ordenador.

3.8. Al finalizar el paso anterior, el proceso de firma electrónica habrá terminado, y por tanto, automáticamente se descargará en el ordenador el archivo (convenio de prácticas) firmado. Hay que tener en cuenta que este archivo (convenio de prácticas) podría quedarse guardado en el propio escritorio o en alguna de las carpetas donde habitualmente suelen descargarse los archivos del navegador. Hay que estar al tanto de dónde se guarda para luego tenerlo a mano. Por otra parte, para diferenciar el archivo (convenio) que todavía estaba sin firmar del que efectivamente ha sido firmado, habría que fijarse en su nombre: éste último tendrá una etiqueta similar a "nombre del archivo-signed".

3.9. Es importante que en todo el proceso de firma no se proceda a imprimir y a escanear este convenio de prácticas, puesto que en tal caso perdería su validez.

3. TAREAS DE LAS PERSONAS TITULADAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025 EN UN GRADO

3.1. Resumen de tareas

(Nota: el Programa de Becas 'LAN MUNDURA TRANTSIZIOA' en ocasiones en el sistema informático puede reflejarse como 'LEHEN AUKERA').

1. Como paso previo a la inscripción se ha de cumplimentar el número de cuenta IBAN y el NUSS en el ramal del estudiante denominado "Datos bancarios para prácticas" y Apuntarse en el servicio EHUALUMNI:
<https://www.ehu.eus/es/web/ehualumni/inscripcion>
2. Inscribirse en la Facultad/Escuela donde se ha obtenido la titulación de grado (egresadas/os), siguiendo el procedimiento establecido por la Facultad/Escuela

(informando a la persona que gestiona las prácticas...).

3. Firmar el documento de compromiso en el caso de que se solicite por la Facultad/Escuela y en las fechas que lo solicite la misma.
4. Es obligación de la persona titulada obtener el certificado de acreditación de no existencia de delitos sexuales si la práctica se realiza con menores.
5. La persona titulada seleccionada por el Centro como beneficiaria de la beca debe **inscribirse** a partir del 1 y hasta el 11 de septiembre, a través de GAUR en el perfil de 'LAN MUNDURA TRANTSIZIOA'. ([apartado 3.2 de este documento, Pantallas 1-6](#)) utilizando la clave LDAP propia. Si surgen problemas de acceso, se puede llamar al [Centro de Atención a Usuarios/as \(945014400\)](#).
6. La persona beneficiaria de la beca a la que se le ha asignado una práctica en el sistema informático, **tan pronto como sea posible debe acceder nuevamente a GAUR** y clicar donde pone **Matrícula**, para aceptar el acceso al curso obligatorio "Programa formativo para el desarrollo de habilidades blandas (soft skills) en las organizaciones" ([apartado 2.3, Pantallas 7-10](#)).
7. A finales de septiembre se enviará desde trantsiziobekak@ehu.eus el procedimiento para acceder al curso complementario online de la plataforma eGelaPi.

Información para aclaración de dudas en el [punto 8](#) del documento.

3.2. Inscripción en GAUR

A partir del **1 de septiembre y lo antes posible**, una vez que la Facultad/Escuela ha informado a la persona que ha sido seleccionada para la beca, la persona beneficiaria de la beca debe realizar la INSCRIPCIÓN en GAUR, en el perfil "BECAS LAN MUNDURA TRANTSIZIOA".

Si surgen problemas de acceso, se puede llamar al Centro de Atención a Usuarios/as (945014400).

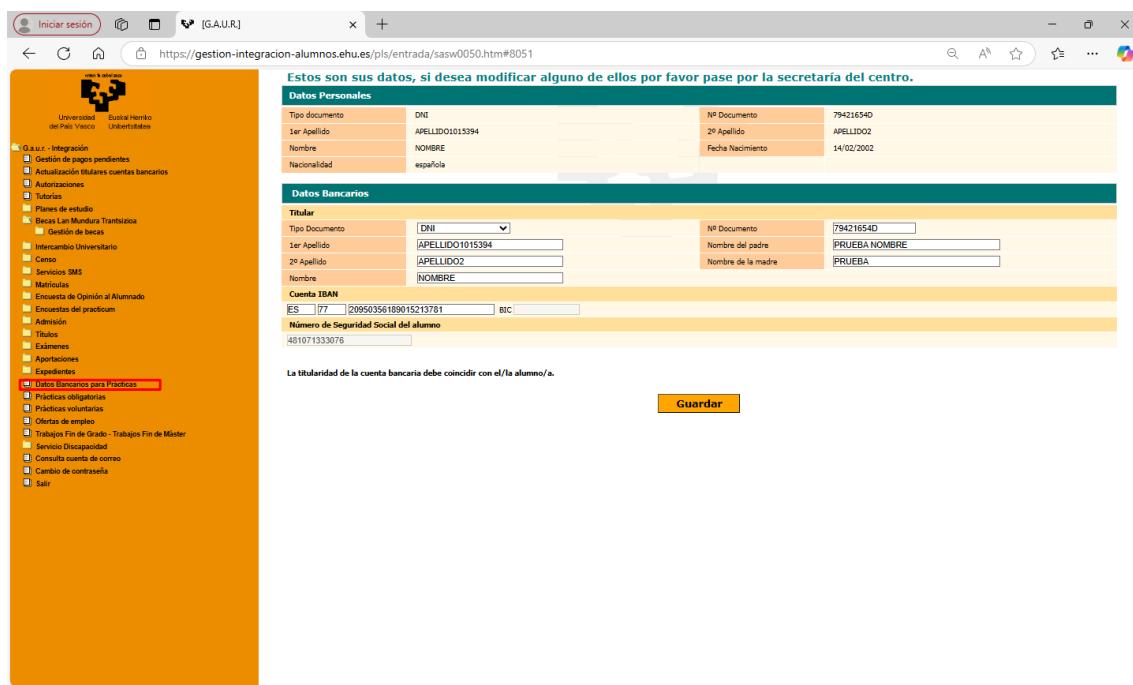
Una vez que se ha accedido con las claves y dado que para el acceso e inscripción por la vía de titulados/as **tiene que estar realizada la petición del título**, se ha de contactar con trantsiziobekak@ehu.eus si estas en una de estas situaciones:

- No aparece en el expediente la competencia lingüística necesaria para poder pedir el título, y habiendo revisado en la Secretaría de tu centro para que añadan

- esa información, no es posible.
- Las asignaturas cursadas a través de un curso Erasmus no aparecen aún registradas en el expediente y habiendo revisado en la Secretaría de tu centro para que añadan esa información, no es posible.

Pantalla 1

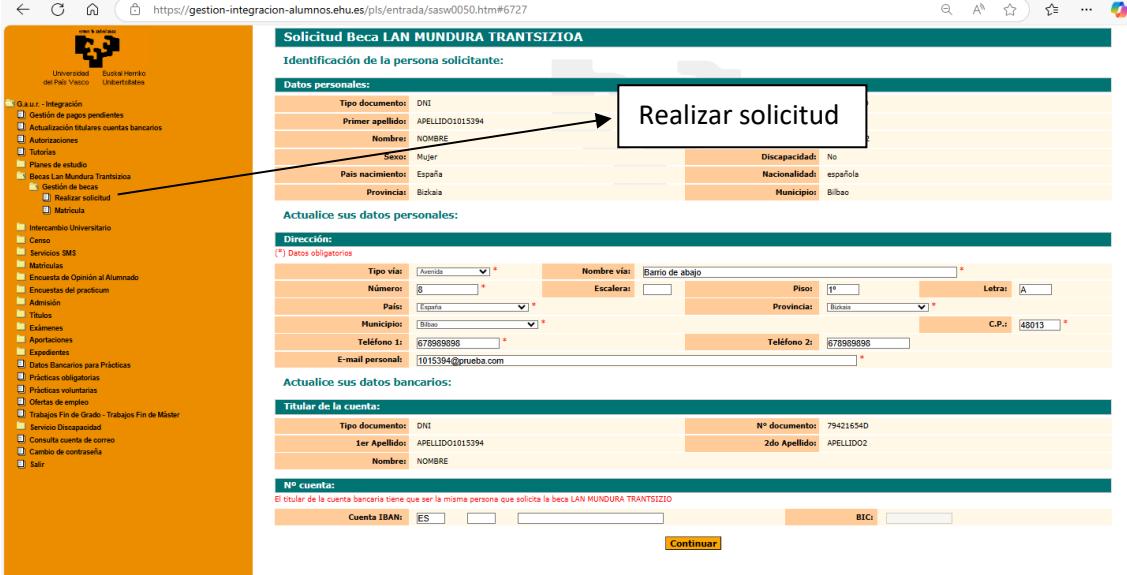
Antes de realizar la solicitud de inscripción a la beca hay que informar los datos del campo “Datos Bancarios para Prácticas”.



| Estos son sus datos, si desea modificar alguno de ellos por favor pase por la secretaría del centro. | | | |
|--|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Datos Personales | | | |
| Tipo documento | DNI | Nº Documento | 794216540 |
| 1er Apellido | APELIDO1015394 | 2º Apellido | APELIDO2 |
| Nombre | NOMBRE | Fecha Nacimiento | 14/02/2002 |
| Nacionalidad | española | | |
| Datos Bancarios | | | |
| Titular | | | |
| Tipo Documento | DNI | Nº Documento | 794216540 |
| 1er Apellido | APELIDO1015394 | Nombre del padre | PRUEBA NOMBRE |
| 2º Apellido | APELIDO2 | Nombre de la madre | PRUEBA |
| Nombre | NOMBRE | | |
| Cuenta IBAN | ES 77 20950356189015213781 BIC | | |
| Número de Seguridad Social del alumno | 481071333076 | | |
| La titularidad de la cuenta bancaria debe coincidir con el/la alumno/a. | | | |
| Guardar | | | |

Pantalla 2

Realizar solicitud



Solicitud Beca LAN MUNDURA TRANTSIZIA

Identificación de la persona solicitante:

Datos personales:

| | |
|------------------|-----------------|
| Tipo documento: | DNI |
| Primer apellido: | APELLIDO1015394 |
| Nombre: | NOMBRE |
| Sexo: | Mujer |
| País nacimiento: | España |
| Provincia: | Bizkaia |
| Discapacidad: | No |
| Nacionalidad: | española |
| Municipio: | Bilbao |

Actualice sus datos personales:

Dirección:

(*) Datos obligatorios

| | |
|------------------|--------------------|
| Tipo vía: | Avenida |
| Número: | 8 |
| País: | España |
| Municipio: | Bilbao |
| Teléfono 1: | 67989898 |
| E-mail personal: | 1015394@prueba.com |
| Nombre vía: | Barrio de abajo |
| Escalera: | |
| Piso: | 1º |
| Letras: | A |
| Provincia: | Bizkaia |
| C.P.: | 48013 |

Actualice sus datos bancarios:

Titular de la cuenta:

| | |
|-----------------|-----------------|
| Tipo documento: | DNI |
| 1er Apellido: | APELLIDO1015394 |
| Nombre: | NOMBRE |
| Nº documento: | 79421654D |
| 2do Apellido: | APELLIDO2 |

Nº cuenta:

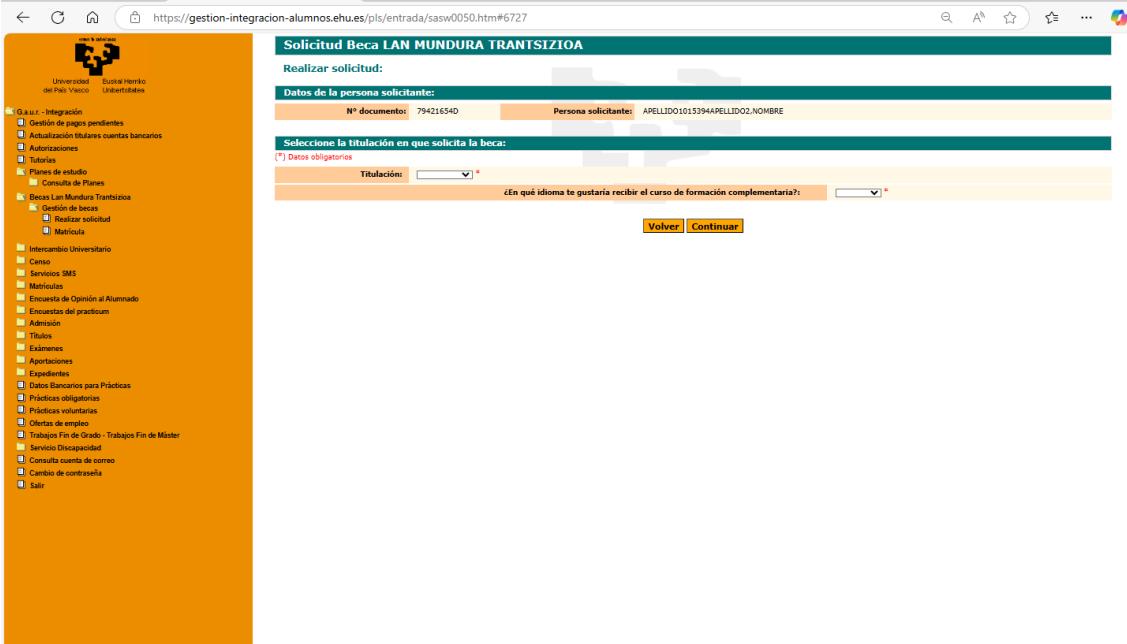
El titular de la cuenta bancaria tiene que ser la misma persona que solicita la beca LAN MUNDURA TRANTSIZIO

Cuenta IBAN: ES _____ BIC: _____

Continuar

Pantalla 3

Completar campos sobre titulación e idioma



Solicitud Beca LAN MUNDURA TRANTSIZIA

Realizar solicitud:

Datos de la persona solicitante:

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| Nº documento: | 79421654D |
| Persona solicitante: | APELLIDO1015394APELLIDO2.NOMBRE |

Seleccione la titulación en que solicita la beca:

(*) Datos obligatorios

Titulación: _____

¿En qué idioma te gustaría recibir el curso de formación complementaria?: _____

Volver **Continuar**

Pantalla 4

Clicar las condiciones para confirmar

Iniciar sesión [G.A.U.R.] https://gestion-integracion-alumnos.ehu.es/pls/entrada/sasw0050.htm#6727

Solicitud Beca LAN MUNDURA TRANTSIZIOA

Este es el resumen provisional de su solicitud, revise bien todos los datos antes de continuar.

Resumen solicitud:

Datos de la persona solicitante:

| | |
|---------------------------|--|
| Nº documento: 794216540 | Persona solicitante: APELLIDO1015394APELIDO2,NOMBRE |
| Titulación: Grado en Arte | ¿En qué idioma te gustaría recibir el curso de formación complementaria?: Castellano |

Documentos añadidos:

| Tipo de documento | Nombre del documento | Descargar |
|-------------------|----------------------|-----------|
| | | |

Condiciones de la solicitud:

Las personas tituladas que opten al cupo reservado a personas discapacitadas deberán entregar la documentación acreditativa de su discapacidad a través de los Registros Generales de la UPV/EHU tanto en el caso de haber realizado la solicitud vía Registro (en cuyo caso se adjuntará a la solicitud) como en el caso de haber realizado la solicitud vía telemática. La documentación se dirigirá al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad social.

Declaro no hallarme sancionada o sancionado penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incursa o incurso en prohibición legal alguna que me inhabilite para ello, con la inclusión de las se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

Autorizo a la UPV/EHU para la incorporación de los datos consignados en esta convocatoria a los ficheros informatizados de la Universidad y de los Centros de Empleo de la UPV/EHU para la gestión, tramitación y resolución de la convocatoria.

Acepto las condiciones establecidas en la convocatoria.

Volver Confirmar

Pantalla 5

Aceptar para continuar

Iniciar sesión [G.A.U.R.] https://gestion-integracion-alumnos.ehu.es/pls/entrada/sasw0050.htm#6727

Solicitud Beca LAN MUNDURA TRANTSIZIOA

Este es el resumen provisional de su solicitud.
Resumen solicitud:

Se dispone a confirmar los datos de su solicitud.
→ ¿Desea continuar?

Datos de la persona solicitante:

| | |
|---------------------------|--|
| Nº documento: 794216540 | Nombre del documento: APELLIDO1015394APELIDO2,NOMBRE |
| Titulación: Grado en Arte | ¿En qué idioma te gustaría recibir el curso de formación complementaria?: Castellano |

Documentos añadidos:

| Tipo de documento | Nombre del documento | Descargar |
|-------------------|----------------------|-----------|
| | | |

Condiciones de la solicitud:

Las personas tituladas que opten al cupo reservado a personas discapacitadas deberán entregar la documentación acreditativa de su discapacidad a través de los Registros Generales de la UPV/EHU tanto en el caso de haber realizado la solicitud vía Registro (en cuyo caso se adjuntará a la solicitud) como en el caso de haber realizado la solicitud vía telemática. La documentación se dirigirá al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad social.

Declaro no hallarme sancionada o sancionado penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incursa o incurso en prohibición legal alguna que me inhabilite para ello, con la inclusión de las se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

Autorizo a la UPV/EHU para la incorporación de los datos consignados en esta convocatoria a los ficheros informatizados de la Universidad y de los Centros de Empleo de la UPV/EHU para la gestión, tramitación y resolución de la convocatoria.

Acepto las condiciones establecidas en la convocatoria.

Volver Confirmar

Pantalla 6



y aparecerá el botón del resguardo de la inscripción para solicitar la beca Lan Mundura Trantsizioa.

Para imprimir pulsar el botón del "Resguardo"

Y nos aparecerá en la pantalla el resguardo de solicitud con la opción de guardar o imprimir (el año académico será el 2025/26).

| | |
|---|---|
|  | RESGUARDO DE SOLICITUD DE LA BECA LAN MUNDURA TRANTSIZIOA |
| Gestión Académica | AÑO ACADÉMICO: |

D./Dña. APELLIDO775435APELLIDO2, NOMBRE ha realizado una solicitud para la Beca Lan Mundura Trantsizioa en la titulación Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) para el año académico

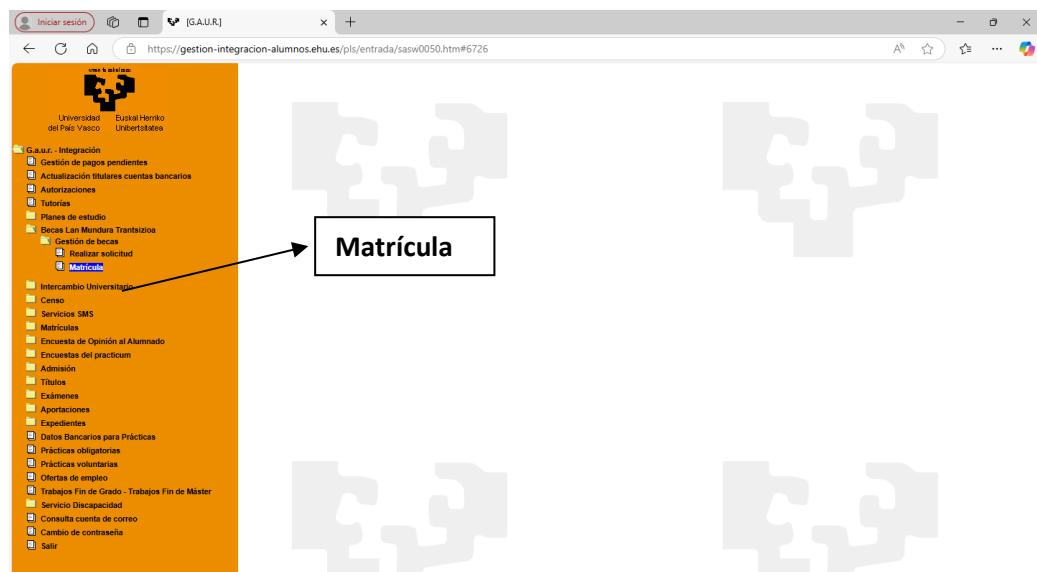
3.3. Matrícula en GAUR

Cuando la Facultad/Escuela le comunique a la persona beneficiaria de la beca que le ha asignado una práctica en el sistema informático, **tan pronto como sea posible debe acceder nuevamente a GAUR** y clicar donde pone **Matrícula**, para completar la

aceptación de la práctica asignada y del curso obligatorio, "Programa formativo para el desarrollo de habilidades blandas (soft skills) en las organizaciones". (Pantallas 7-10).

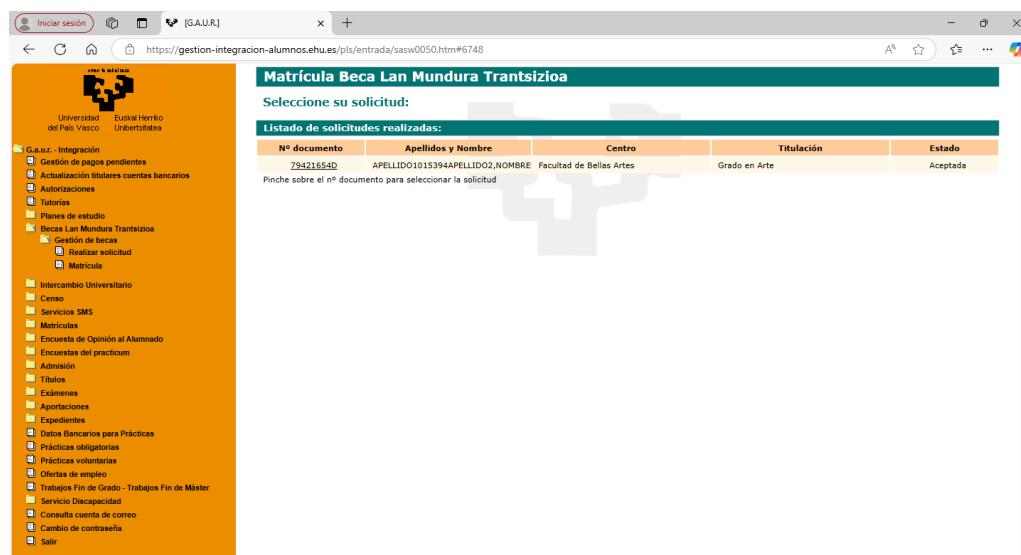
Si aún no puedes matricularte y realizaste correctamente la inscripción, contacta con la persona responsable de prácticas de tu Facultad/Escuela para que te asignen la práctica.

Pantalla 7



Pantalla 8

Pinchar en el DNI



Pantalla 9

Iniciar sesión [G.A.U.R.] https://gestion-integracion-alumnos.ehu.es/pls/entrada/saws0050.htm#6748

Matrícula Beca Lan Mundura Trantsizioa

Gestión de la solicitud:

| |
|---|
| Datos de la persona solicitante: |
| Nº documento: 79421654D Personas solicitantes: APELLIDO1015394APELIDO2,NOMBRE |
| Datos de la solicitud: |
| Año solicitud: 2024/25 Solicitud nº: 4626 Estado: Aceptada |
| Centro: Facultad de Bellas Artes |
| Titulación: Grado en Arte |
| Empresa: Estudio Creativo ARTELIER |

Debe matricularse o renunciar a la Beca Lan Mundura Trantsizioa.

Volver Matricular Renunciar

Imprime el resguardo de tu matrícula (el año académico será el 2025/26)

Iniciar sesión [G.A.U.R.] https://gestion-integracion-alumnos.ehu.es/tmp/lhar0060_305508_20250411_1033 lhar0060_305508_20250411_103349_725848.pdf

11 de abril de 2025

RESGUARDO DE MATRÍCULA EN LA BECA LAN MUNDURA TRANTSIZIOA

AÑO ACADÉMICO: 2024/25

D./Dña. APELLIDO1015394APELIDO2,NOMBRE se ha matriculado en la Beca Lan Mundura Trantsizioa con la titulación Grado en Arte para el año académico 2024/25.

Fecha matrícula: 11 de abril de 2025

3.4. Gestión de Convenios

Antes de iniciar las prácticas, el convenio deberá estar firmado por todas las partes y cada persona beneficiaria de la beca deberá firmar electrónicamente el convenio para lo cual recibirá por email la información necesaria.

4. CURSO COMPLEMENTARIO PARA TODAS LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS

Todas las personas beneficiarias de las becas tendrán acceso a la plataforma Egelapi con el siguiente contenido:

- Información general de la beca: Guías, Seguridad Social, etc.
- Apartado para cargar el documento del certificado de la titularidad de la cuenta de cobro de la beca (tiene que coincidir con el IBAN registrado en GAUR)
- Al inicio de la práctica se activará el acceso al curso sobre competencias transversales

5. TAREAS RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS PARA TODAS LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS

5.1. Valoración de las Prácticas

A la finalización de la estancia de prácticas, la persona beneficiaria de la beca debe realizar la valoración de la práctica. En el campo de "Centro" (las personas que pertenezcan al colectivo del apartado 3 de este documento deben elegir el Centro "916: Negociado de becas de Transición Educativa al Mundo Laboral" en la opción de menú "Memorias e informes" picar en "AL".

| Prácticas voluntarias | Informes de las prácticas |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Acceso - Cursos académicos | |
| Datos centro | |
| Normativa de Centro | |
| Curriculum Vitae | |
| Noticias | |
| Oferta de prácticas | |
| En preselección | |
| Adjudicaciones | |
| Memorias e informes | |
| Certificado acreditativo de prácticas | |
| Gestión de avisos | |

Se visualizarán los campos a completar y una vez completada la memoria "Guardar" y "Aceptar" al final de la página.

Prácticas voluntarias

- Acceso - Cursos académicos
- Datos centro
- Normativa de Centro
- Curriculum Vitae
- Noticias
- Oferta de prácticas
- En preselección
- Adjudicaciones
- Memorias e informes**
- Certificado acreditativo de prácticas
- Gestión de avisos

Memoria final

(Valoración del 1 al 5, donde 5 es excelente y 1 mal)

Listado de tareas

| Ord. | Descripción de actividades o tareas a desarrollar | Valoración |
|------|--|---|
| 1 | Intervención con familias y Programa de violencia Filoparental | <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 |

Para los ítems con respuesta del 1 al 5, 1 es la nota menor y 5 la mayor. En el último campo se puede introducir cualquier comentario y sugerencia.

Aportación de la práctica en materia de aprendizaje:

Sugerencias de mejora:

* Valoración global de la empresa donde ha realizado la práctica:
 1 2 3 4 5

* Valoración del Instructor de la empresa:
 1 2 3 4 5

* Valoración del Tutor de la Universidad:
 1 2 3 4 5

* Valoración del Responsable del Programa de Prácticas:
 1 2 3 4 5

* ¿Ha sido contratado/a por la empresa durante o a la finalización de la práctica?:
 Sí No

UPV/EHU - v.1.0.23

Hecho esto aparecerá la memoria con una marca verde en la casilla "AL".

Prácticas voluntarias

- Acceso - Cursos académicos
- Datos centro
- Normativa de Centro
- Curriculum Vitae
- Noticias
- Oferta de prácticas
- En preselección
- Adjudicaciones
- Memorias e informes**
- Certificado acreditativo de prácticas
- Gestión de avisos

Informes de las prácticas

| Título práctica | Empresa - Unidad | Provincia | Localidad | AL IN |
|------------------------|-------------------------------|-----------|-----------------|---|
| Facultad de Psicología | AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GA... | Álava | Vitoria-Gasteiz | <input checked="" type="checkbox"/>  |

5.2. Obtención del Certificado de las prácticas

Una vez finalizada la práctica se puede solicitar el certificado, siempre que la práctica esté evaluada favorablemente y la memoria cumplimentada, a través de la opción de menú "Certificado acreditativo de prácticas académicas externas".

La memoria que se cumplimenta desde el perfil del estudiante se visibiliza por el tutor de la universidad pero no es visible desde el perfil del instructor/a de la entidad colaboradora.

Para solicitar el certificado de las prácticas realizadas con la beca de Transición clica en "Prácticas voluntarias" en la Facultad/Escuela de matrícula (las personas que pertenezcan al colectivo del apartado 3 de este documento deben elegir el Centro "916: Negociado de becas de Transición Educativa al Mundo Laboral" y no el centro que les aparece por defecto en el desplegable donde aparecerá en primer lugar la Facultad/Escuela donde obtuvieron la titulación de Grado). Tras seleccionar el Centro hay que entrar en el curso 2025/26 con las flechas.

Selección de centro y curso académico

Debe seleccionar el centro y curso académico con los que desea trabajar.

Seleccione el centro:

916 Negociado de becas de Transición Educativa al Mundo Laboral

| | Curso académico | Estado |
|----|-----------------|---------|
| >> | 2021/22 | Abierto |

Pulsa en el botón de "Solicitar" que estará activo si has completado la memoria y se ha realizado la evaluación del profesorado en tu práctica.

Prácticas voluntarias

- Acceso - Cursos académicos
- Datos centro
- Normativa de Centro
- Curriculum Vitae
- Noticias
- Oferta de prácticas
- En preselección
- Adjudicaciones
- Memorias e informes
- Certificado acreditativo de prácticas**
- Gestión de avisos

Solicitud certificado acreditativo de prácticas académicas externas

Le aparecerá la opción de solicitar certificado de las prácticas finalizadas y cuya solicitud no esté pendiente de gestionar

| | Empresa / Unidad | Título práctica | Provincia | Localidad |
|----|------------------|---|-----------|-----------------|
| >> | Solicitar | AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GA... Facultad de Psicología | Álava | Vitoria-Gasteiz |

Historico de certificado de la práctica

| Estado | Fec. Solicitud | Fec. Impresión |
|---------|----------------|----------------|
| Tratada | 12/06/2018 | 12/06/2018 |

El certificado se recibirá por email.

6. BOLSA DE AYUDA

La cantidad bruta para el periodo completo de prácticas es 1.500€, menos la retención fiscal correspondiente. El abono de la bolsa de ayuda se hará en un único pago al final del periodo de la práctica.

En caso de renunciar a la beca, si el transcurso de la práctica ha sido adecuado, se pagaría el importe proporcional al periodo de prácticas realizado.

7. ¿CÓMO ACTUAR ANTE DISTINTAS SITUACIONES?

7.1. Enfermedad común.

Si por causa de enfermedad común, no puedes acudir a la entidad colaboradora en la que estás realizando la práctica, es necesario notificar la baja al responsable de prácticas de tu Facultad/Escuela, a la persona instructora de la entidad colaboradora y al tutor/a de tu Facultad/Escuela.

7.2. Accidente

En caso de accidente, se debe informar de lo ocurrido con todo tipo de detalles (identificación, horarios, lugar, circunstancias, lesiones) a la Facultad/Escuela y a trantsiziobekak@ehu.eus.

Se deberá acudir a uno de los siguientes **centros concertados**:

| CENTRO CONCERTADO | PROVINCIA | DIRECCIÓN |
|----------------------|-----------|---|
| QUIRÓN BIZKAIA | BIZKAIA | Ctra. de Leioa-Unbe 33 bis. 48950 Erandio |
| IMQ VIRGEN BLANCA | BIZKAIA | Maestro Mendiri nº 2. 48006 Bilbao |
| IMQ ZORROTZAURRE | BIZKAIA | Ballets Olaeta nº 4. 48014 Bilbao |
| QUIRÓN DONOSTIA | GIPUZKOA | Parque Alcolea nº7. 20012 San Sebastián |
| POLICLÍNICA GIPUZKOA | GIPUZKOA | Paseo Miramón nº 174. 20014 San Sebastián |
| QUIRÓN VITORIA | ÁLAVA | La Esperanza nº 3. 01002 Vitoria |

7.3. En caso de Urgencia

La persona asegurada podrá recibir la asistencia médica de urgencia vital en el **Centro Médico más próximo**.

Pasadas 24 horas y una vez recibida dicha asistencia por urgencia vital, la persona asegurada deberá ser trasladada a alguno de los Centros Médicos Concertados para continuar su tratamiento.

Es obligación de la persona asegurada notificar en un plazo de 24 horas su estancia en un Centro No Concertado, informando de lo ocurrido con todo tipo de detalles (identificación, horarios, lugares, circunstancias, lesiones) en el siguiente correo electrónico: (trantsiziobekak@ehu.eus).

En caso de permanecer en un Centro Médico No Concertado por la Compañía sin la expresa autorización de la misma, la Compañía no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios recibidos.

Es necesario tener la **autorización previa de la Compañía Aseguradora** para los siguientes servicios:

- Pruebas de diagnóstico (TAC, RMN, ECO, Artroscopias, Gamma grafías, etc.).
- Intervenciones Quirúrgicas.
- Sesiones de rehabilitación.
- Traslados (ambulancias, taxis, etc.)

A los efectos de solicitar estas autorizaciones, contactar:

- **Correo electrónico:** siniestrosgcsmadrid@zurich.com
- **Teléfono:** 91 458 9070 - ext. 415 y 210 (08:00 a 13:30 y 15:00 a 17:00) **Telf. 24 horas 93.267.10.55**

8. OTRAS DUDAS E INCIDENCIAS

| Duda/problema | Actuación |
|--|--|
| Problemas con claves de GAUR | Centro de Atención a Usuarias/os (945014400) o Servicio EHUalumni www.ehu.eus/ehualumni |
| Inscripción y matrícula en GAUR | |
| Inscripción en el curso complementario | Seguir instrucciones/pantallas de la Guía y si no se soluciona: trantsiziobekak@ehu.eus |
| Dudas sobre tramitación del convenio | |
| Duda sobre las tareas no presenciales del curso complementario | Plataforma eGelaPI |
| Dudas, incidencias durante la estancia en la entidad/empresa | Comunicar a: – Persona Responsable de Prácticas de la Facultad/Escuela (RPP) – Instructora/ Instructor – Profesora tutora / Profesor tutor/a – Si hubiera que abandonar la práctica: cumplimentar y enviar el Anexo que le enviarán desde la Facultad/Escuela. |
| Dudas sobre la Bolsa de Ayuda | |
| Dudas sobre la obtención del certificado tras las prácticas | trantsiziobekak@ehu.eus |